



OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI-024-2022

Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2022

Equipo auditor

Líder: Leidy Monje Rosero – Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora P. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Martha Lucía Ocampo R. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Luz Marina Verú Vera – Profesional Universitario (E) Oficina de Control Interno

Karen Julieth Ramos E. - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Bibiana Stella Tijaro S. - Contratista Oficina de Control Interno

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	2
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	2
3. OBJETIVOS	2
3.1 GENERAL	2
3.2 ESPECÍFICOS	2
4. ALCANCE	2
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	2
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO	3
7. CONCLUSIONES	8
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	8

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2022.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2 ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECl: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

4. ALCANCE

Realizar la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el periodo comprendido entre enero 1 y junio 30 de 2022.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN

- Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.

- Circular Externa N° 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en un formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

Componente del MECI	Número lineamientosdel componente	Número preguntas
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
Total	17	81

Evaluada cada pregunta, se realizó valoración cuantitativa que asignó un puntaje según los parámetros que se muestran a continuación:

Evaluación “si se encuentra Presente”	Evaluación “si se encuentra Funcionando”
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en laspolíticas/procedimientos u otras herramientas. 3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado). 2. El control opera como está diseñado pero con algunas falencias. 3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El porcentaje final de cumplimiento para cada pregunta y la calificación total del ejercicio se generó de forma automática por el formato parametrizado de informe semestral del Sistema de Control Interno, estructura definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para el análisis de la Evaluación.

Para la recolección de información de la gestión realizada durante el primer semestre de 2022 y las respectivas evidencias, la Oficina de Control Interno analizó cada lineamiento con sus

respectivas preguntas específicas, estableciendo el área que en el marco de sus funciones diera cuenta de la aplicación de los lineamientos.

En este sentido, se solicitó a cada área dar respuesta de los respectivos lineamientos en el aplicativo diseñado por la entidad “Evaluación del SCI” http://servicios.mincit.gov.co/sci/e_semestre_list.php, las mismas fueron analizadas y evaluadas por el equipo auditor en el formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; así mismo se verificaron los soportes que evidenciaron las actividades ejecutadas por cada dependencia responsable en el periodo evaluado.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas generó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno del 99% para el primer semestre de 2022, manteniendo una calificación positiva para el Ministerio.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	99%

Al evaluar el componente Ambiente de Control, se logró evidenciar que el Ministerio cuenta con fortalezas en la implementación de la política de integridad (valores), principios y asignaciones de responsabilidades por parte de la Alta Dirección, así como en el establecimiento del direccionamiento estratégico y mejoramiento de las competencias y capacidades de sus funcionarios, algunas de las fortalezas son:

- Existen canales de comunicación de PQRSD y son analizados para identificar mejoras.
- Se realiza la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual es liderado por la Oficina de Control Interno.
- Se tiene establecida la estructura, facultades y responsabilidades en cada uno de los procesos con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.
- Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles.
- La entidad cuenta con la política y metodología para la administración de riesgos en la que se establecen las responsabilidades para el control de riesgos en el Ministerio. Con fundamento en la metodología se están actualizando los mapas de riesgos en los diferentes procesos de la entidad.

- La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del talento humano a través de los planes de capacitación y de bienestar a los cuales se les hace seguimiento y evalúa su impacto.
- La entidad cuenta con los aplicativos ISOLUCIÓN, ER+ y SCI, los cuales evidencian el reporte de la información relacionada con riesgos, actividades, indicadores de gestión y planes de mejora por parte de cada una de las dependencias responsables, llevando control de las actividades programadas de acuerdo con las responsabilidades asignadas. Cabe señalar que para el semestre evaluado se formalizó el acto administrativo que documenta y define el esquema de líneas de defensa.

Componente Evaluación de Riesgos

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

De acuerdo con el ejercicio de evaluación independiente al componente de evaluación de riesgos en el periodo evaluado se evidencio que la Alta Dirección y los colaboradores del Ministerio identificaron, evaluaron, gestionaron y ajustaron los eventos potenciales de los riesgos internos y externos que pudiesen afectar el logro de los objetivos institucionales del MinCIT.

El componente evaluación de riesgos se sitúa según la metodología del DAFP en "Mantenimiento del Control", lo cual evidencia que este se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. El Ministerio presenta fortalezas en la definición de objetivos institucionales claros que facilitan la identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; Igualmente cuenta con metodologías y acciones encaminadas a una efectiva gestión del riesgo, implementando acciones como por ejemplo, la identificación de posibles riesgos fiscales a tener en cuenta en el Ministerio.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial durante el periodo evaluado adelantó actividades de actualización de procesos, riesgos y controles de gestión de la mano de los líderes de cada proceso, realizando actividades de sensibilización y acompañamiento respecto al reporte de materialización de riesgos.

Componente Actividades de Control

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente "Actividades de Control" en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra presente y funcionando ya que cuenta con una adecuada estructura y maduración de actividades de control, basada en su modelo de operación por procesos, que se articula con la estructura organizacional y las funciones, lo que permite evidenciar la eficacia y razonabilidad del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de gestión del Ministerio.

Las líneas de defensa realizan monitoreo constante de las actividades a su cargo y comunican a la alta dirección el avance y estado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de acuerdo con su nivel de responsabilidad.

Componente Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento actual	93%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

La evaluación del Componente de Información y Comunicación por parte de la tercera línea de defensa, permitió evidenciar que la entidad ha venido desarrollando herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario detallado de información tanto interna como externa, las cuales son actualizadas permanentemente de acuerdo con los requerimientos técnicos requeridos por las demás líneas de defensa.

Así mismo se pudo evidenciar que la entidad ha implementado políticas de operación y controles del componente evaluado, documentándolos a través de los procedimientos, guías y manuales o políticas del Sistema Integrado de Gestión y que dispone de instrumentos para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y de la información del Ministerio.

Frente a la comunicación interna y externa, se pudo evidenciar que la comunicación fluye y que es efectiva. Adicionalmente, este componente permite un conocimiento generalizado de los objetivos y metas estratégicas, así como una permanente comunicación y divulgación de los resultados obtenidos periódicamente; la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información. En materia de transparencia el Ministerio tiene dispuesto un canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y se tienen disponibles múltiples mecanismos que facilitan la comunicación al interior de la entidad y de la ciudadanía con la entidad. Se cuenta

con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas para el análisis de la percepción de las partes interesadas.

Sin embargo, frente al análisis periódico de la caracterización de los usuarios y grupos de valor así como de los resultados de la encuesta de percepción (preguntas indicativas 15.5 y 15.6), es importante mencionar que estos temas ya habían sido observados en la evaluación anterior y continúan para el segundo semestre de 2022, con actividades encaminadas a la construcción de la base de usuarios y grupos de valor caracterizados por el Ministerio, así como con acciones relacionadas con el rediseño de la encuesta de percepción para su socialización a la Alta Dirección.

Finalmente es de mencionar que la presente evaluación permitió establecer que este componente cumple con los procedimientos, guías y medios que aseguran el flujo de la información en el Ministerio; lo cual permite concluir que de acuerdo con la calificación del DAFP el componente se encuentra presente con procesos de mejora para su total funcionamiento.

Componente Actividades de Monitoreo

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

De acuerdo con lo establecido en el modelo de operación por procesos y el modelo de control de líneas de defensa, durante el primer semestre de la vigencia 2022, se realizó monitoreo de las actividades programadas en los planes, programas, proyectos, y procesos cuyos resultados se comunicaron a la alta dirección, lo que fue insumo para el análisis y la toma de decisiones para la mejora continua y cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual forma el Ministerio adelantó actividades encaminadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de su reforma y actualización mediante la Resolución 0720 del 31 de mayo de 2022.

Como parte del proceso de mejora continua con el que se encuentra comprometida la entidad a partir de los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por la tercera línea de defensa y auditorías realizadas por entes externos de control, se formularon e implementaron planes de mejoramiento por parte de las dependencias y se adelantaron ejercicios de seguimiento y revisión de efectividad de las acciones.

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología fijados por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Ministerio obtuvo el 99% de la calificación general del estado del sistema concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, para el primer semestre de la vigencia 2022 se encuentran presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.

Las áreas del Ministerio han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

El informe semestral de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte al 30 de junio de 2022 fue publicado en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2022> de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Circular externa No 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como resultado de la Evaluación se generó un plan mejoramiento constituido por dos (2) acciones de mejora, cuyo cumplimiento se programó para el segundo semestre de 2022; el plan de mejoramiento se encuentra publicado en el aplicativo “Evaluación SCI”.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de la Evaluación del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2022 se generó un plan mejoramiento a cargo del Grupo de Relación con el Ciudadano.

Nombre de la Entidad:		MinCIT Ministerio de Comercio Industria y Turismo				
Periodo Evaluado:		2022-1 (Periodo comprendido del 01 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022)				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (El x es presente y No) (Justifique su respuesta):	Si	Para el primer semestre de la vigencia 2022, se evidenció que los componentes del Sistema de Control Interno actualizados se encuentran operando de manera integrada y opera de manera transversal, implementando acciones para fortalecer continuamente la estructura del control, teniendo en cuenta los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa, situación que contribuyó a mejorar el resultado obtenido en el segundo semestre del año 2021.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de Control Interno del MINCIT es efectivo ya que los componentes se encuentran articulados y permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales. Afirmación producto del resultado del análisis de cada uno de los ochenta y un (81) lineamientos de esta metodología, los cuales dieron como resultado que a 30 de junio de 2022 se encuentran presentes y funcionando. La Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, en el marco de las auditorías internas realizadas durante el primer semestre de 2022, identificó para cada uno de los componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo siguiente: - Ambiente de control: Se observó el compromiso y liderazgo de la alta dirección frente a los lineamientos impartidos que permitieron la implementación de un ambiente de control eficaz, teniendo en cuenta el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, planeación estratégica, sistema de gestión de riesgos, procedimientos, manuales y políticas operativas internas, que facilitan la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales. - Evaluación de Riesgos: Se observó la identificación de riesgos, los cuales guardan coherencia con los objetivos de los procedimientos auditados, así como los controles implementados que cuentan con los mecanismos adecuados para su operación. Lo anterior indica que se están controlando los factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales. - Actividades de Control: Se observó que las acciones de control establecidas en los procesos, políticas y procedimientos de la entidad fueron eficaces y efectivos, sin embargo se recomienda fortalecer el monitoreo permanente de estos controles para mitigar los riesgos relacionados con el cumplimiento de los objetivos. - Información y Comunicación: Se observó el cumplimiento de las políticas de Gestión de la Información y Comunicación, teniendo en cuenta que se gestiona la información interna y externa de acuerdo con los procedimientos internos y reglamentarios. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción y gestión de las PQRSO, con base en la información publicada en la página web del MINCIT. Así mismo se verificó el diseño, aplicación e implementación de instrumentos archivísticos (Folios de Retención Documental) y el uso del Sistema de Gestión Documental en las actividades de organización de la documentación producida y recibida por los procesos de la entidad, lo que certifica la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las actividades. - Actividades de Monitoreo: Se evidenció seguimiento y monitoreo a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías que fueron realizados en el periodo evaluado actividades a las cuales se les hace seguimiento y reporte de manera mensual lo cual permite verificar permanentemente la gestión e identificar posibles incumplimientos, todo esto con el fin de lograr los propósitos de la entidad.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio tiene determinada y documentada en su Sistema de Control Interno la asignación del esquema de Líneas de Defensa establecidas en el MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permitiendo en cada una de ellas tomar decisiones frente a los controles existentes, de acuerdo con sus roles y responsabilidades, estas son monitoreadas, evaluadas y ajustadas en la medida en que se requiere.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Se evaluó el componente Ambiente de Control, se logró evidenciar que el Ministerio cuenta con fortalezas en la gestión de Control Interno, en primer lugar el compromiso y liderazgo de la alta dirección, así como el establecimiento del direccionamiento estratégico y mejoramiento de las competencias y capacidades de sus funcionarios, algunas de las fortalezas son: - Están canalizadas de comunicación de PQRSO y son atendidas para identificar riesgos. - Se realiza la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual es liderado por la Oficina de Control Interno. - Se tiene establecida la estructura, facultades y responsabilidades en cada uno de los procesos con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de defensa. - Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsabilidades, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que facilitan el seguimiento y aplicación de controles. - La entidad cuenta con la política y metodología para la administración de riesgos en la que se establecen las responsabilidades para el control de riesgos en el Ministerio. Con fundamento en la metodología se están actualizando los mapas de riesgos en los diferentes procesos de la entidad. - La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del negocio interno a través de los planes de capacitación y de bienestar a los cuales se les hace seguimiento y evalúa su impacto. - La entidad cuenta con los aplicativos SOLUCIÓN EPM y SCL, los cuales evidencian el reporte de la información relacionada con riesgos, actividades, indicadores de gestión y planes de mejora por parte de cada una de las dependencias administrativas, llevando control de las actividades programadas de acuerdo con las responsabilidades asignadas. Cabe señalar que para el semestre evaluado se formalizó el acto administrativo que documenta y define el esquema de líneas de defensa. El componente evaluado de riesgos se está según la metodología del DAPP en "Mantenimiento del Control", lo que evidencia que este se encuentra presente y funcionando, por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su actualización del marco de gestión de riesgos de los procesos, la integridad y ética, y de proyectos de inversión. Dichas acciones que facilitan la identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la implementación de acciones enfocadas a una efectiva gestión del riesgo, implementando acciones como por ejemplo, la identificación de posibles riesgos locales a tener en cuenta en el Ministerio. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial durante el periodo evaluado adelantó actividades de actualización de procesos, riesgos y controles de gestión de la mano de los líderes de cada proceso, realizando actividades de sensibilización y acompañamiento respecto al reporte de materialización de riesgos.	99%	La evaluación del componente permitió evidenciar el compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ante el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cual dispone de condiciones para el ejercicio del control interno a través de la ejecución de la Política de Integridad y el plan estratégico de gestión de conflictos de intereses, el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la formalización del mapa de aseguramiento en el cual se documentan roles y responsabilidades en los diferentes medios organizacionales, el seguimiento y aplicación de controles buscando garantizar el cumplimiento de la planeación estratégica, la actualización de la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades y la ejecución, el diseño y aplicación de planes para el desarrollo de las competencias del personal en todo el ciclo de vida del servicio público, el reporte de temas clave en matrices controladas, flexibilidad y de combinación que le permiten a la entidad una mejor toma de decisiones, así como la mejora institucional a partir de la formación de acciones por parte de la primera y segunda línea de defensa producto de los informes realizados por la tercera línea. No obstante, persiste la necesidad de formalizar y socializar el acto administrativo en el cual se documenta y define el esquema de líneas de defensa. En general este componente se encuentra presente y funcionando.	1%
Evaluación de riesgos	Si	100%	El componente evaluado de riesgos se está según la metodología del DAPP en "Mantenimiento del Control", lo que evidencia que este se encuentra presente y funcionando, por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su actualización del marco de gestión de riesgos de los procesos, la integridad y ética, y de proyectos de inversión. Dichas acciones que facilitan la identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la implementación de acciones enfocadas a una efectiva gestión del riesgo, implementando acciones como por ejemplo, la identificación de posibles riesgos locales a tener en cuenta en el Ministerio. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial durante el periodo evaluado adelantó actividades de actualización de procesos, riesgos y controles de gestión de la mano de los líderes de cada proceso, realizando actividades de sensibilización y acompañamiento respecto al reporte de materialización de riesgos.	100%	A parte del ejercicio de evaluación independiente al componente de evaluación de riesgos en el periodo evaluado se evidenció que la Alta Dirección y los colaboradores del Ministerio identificaron, evaluaron, gestionaron y aplicaron los eventos potenciales tanto internos como externos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior se refleja en la actualización de la "Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades" (DE-OR-001) y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, la integridad y ética, y de proyectos de inversión. Adicionalmente se evidenció monitoreo y seguimiento realizado a la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, así como la evaluación realizada por parte de la tercera línea de defensa, documentada en sus informes.	0%
Actividades de control	Si	100%	El componente "Actividades de Control" en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra presente y funcionando ya que cuenta con una adecuada estructura y realización de actividades de control, basadas en los resultados de la supervisión por procesos, que se articula con la estructura organizacional y las funciones, lo que permite evidenciar la eficacia y funcionalidad del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de gestión del Ministerio. Las líneas de defensa realizan monitoreo constante de las actividades a su cargo y comunican a la alta dirección el avance y estado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	100%	Resultado de la evaluación se observó ejecución y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Ministerio, así como también seguimiento y monitoreo a los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, lo que permite la detección y prevención de desviaciones o incumplimientos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En conclusión, frente a las actividades de control se encontró que para el segundo semestre de la vigencia 2021 están presentes y funcionando.	0%
Información y comunicación	Si	93%	La evaluación del Componente de Información y Comunicación por parte de la tercera línea de defensa, permitió evidenciar que la entidad ha venido desarrollando herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario de información tanto interna como externa, las cuales son actualizadas permanentemente de acuerdo con los requerimientos técnicos requeridos por las demás líneas de defensa. Así mismo se pudo evidenciar que la entidad ha implementado políticas de operación y controles del componente evaluado, documentadas a través de los procedimientos, guías y manuales o políticas del Sistema Integrado de Gestión y que dispone de instrumentos para salvaguardar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos y de la información del Ministerio. Frente a la comunicación interna y externa, se pudo evidenciar que la comunicación fluye y que es efectiva. Adicionalmente, esta componente permite el conocimiento generado de los objetivos y metas estratégicas, así como una permanente comunicación y divulgación de los resultados obtenidos, periódicamente, la entidad sigue definiendo la estructura, las responsabilidades y autoridad en materia de administración y operación de la información. En materia de transparencia el Ministerio tiene dispuesto un canal de denuncia de forma anónima y confidencialmente a través de la página web de la entidad, así como un correo electrónico, mediante el cual se facilita la comunicación al interior de la entidad y a la ciudadanía con la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con los funcionarios para el análisis de la percepción de los partes interesadas de la entidad. Se entregó, frente al análisis periódico de la satisfacción de los usuarios y grupos de valor así como de los resultados de la encuesta de percepción (preguntas indicativas 15.5 y 15.6), es importante mencionar que estos temas ya habían sido identificados en la evaluación anterior y continúan para el segundo semestre de 2022, con estadísticas encaminadas a la construcción de la base de usuarios y grupos de valor caracterizados por el Ministerio, así como con acciones relacionadas con el resultado de la encuesta de percepción para su socialización a la Alta Dirección. Finalmente es de mencionar que la presente evaluación permitió establecer que este componente cumple con los procedimientos, guías y medios que aseguran el flujo de la información en el Ministerio, lo cual permite concluir que de acuerdo con la calificación del DAPP el componente se encuentra presente con procesos de mejora para su total funcionamiento.	96%	La evaluación del Componente de Información y Comunicación permitió evidenciar que la entidad cuenta con el desarrollo de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario de información tanto interna como externa, así como también seguimiento y monitoreo a los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, lo que permite la detección y prevención de desviaciones o incumplimientos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En conclusión, frente a las actividades de control se encontró que para el segundo semestre de la vigencia 2021 están presentes y funcionando.	-3%
Monitoreo	Si	100%	De acuerdo con la estadística en el nivel de operación por procesos y el nivel de control de líneas de defensa, durante el primer semestre de la vigencia 2022, se realizó monitoreo de las actividades programadas en los planes, programas, proyectos, y procesos cuya finalidad es contribuir a la alta dirección, así como el cumplimiento de la toma de decisiones para la mejora continua y cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual forma el Ministerio adelantó actividades relacionadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de su informe y actualización mediante la Resolución 0720 del 31 de mayo del 2022. Como parte del proceso de mejora continua con el que se encuentra comprometida la entidad a partir de los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por la tercera línea de defensa y auditorías realizadas por entes externos de control, se formularon e implementaron planes de mejoramiento por parte de las dependencias y se adelantaron ejercicios de seguimiento y revisión de efectividad de las acciones.	100%	La anterior a parte de los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por la tercera línea de defensa y auditorías realizadas por entes externos de control, así como de la formación, implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de las líneas de defensa y de los ejercicios de revisión de efectividad de las acciones, entre otros. En conclusión se encontró que el componente está presente y funcionando.	0%